



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**

**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la norma 9.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), y existir vacante en el escalafón de cornetas y tambores del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 18 de julio de 1964, al personal de Banda del expresado Regimiento que a continuación se relaciona:

*A sargento maestro de Banda de la Guardia*

Cabo tambor D. Francisco Jaramillo Segura.

*A cabo tambor de la Guardia*

Tambor de la Guardia D. Justo Sánchez Fuentes.  
Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## INFANTERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Coronel (E. A.) don Jacinto Biescas Moreno, diplomado de Estado Mayor, segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Emeterio Martínez Touriño, jefe del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Antonio Alberni Morales, jefe del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Antonio Díaz Pardo, jefe del Regimiento de Infantería Utopía número 59.

Otro, D. José Castro Caruncho, segundo jefe de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Rafael Miranda Barredo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente coronel (E. A.) don Mateo Riera Escandell, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel de Lara del Cid, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan Moreno Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Pablo Alvarez de Lara Ramírez, diplomado de Estado Mayor, de la Escuela de Estado Mayor, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Javier Manso Pedrosa, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel (E. C.) don Francisco Martín Núñez, de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Alicante, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. A.) don Francisco Montón Periz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio de Ambrosio y Pérez, ayudante de campo del General segundo Jefe del Gobierno Militar de Pontevedra, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan Marras-López Argamasilla, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Luis Morales Morales, en situación de disponible en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Manuel Morales Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

cial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Rufino Sánchez de la Fuente, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. C.) don Faustino Cerrada Perdiguero, del Gobierno Militar de Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Pedro Chesa Carrasquer, del mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Luciano Trigo Jiménez, del Gobierno Militar de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Abel Martín Acenso, ayudante de campo del Intendente General D. Adolfo Menéndez Cadalso, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan López Martínez, ayudante de campo del General segundo Jefe del Gobierno Militar de Barcelona, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán (E. A.) don Jesús Pérez Martín, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Angel Zorca Ruiz, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) don Enrique Sánchez García, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Carlos Torres Espiga, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Manuel Gómez Téllez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Gumersindo Aguado Llorente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) don José de la Barrera Vicente, de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Antonio Pérez Pérez, diplomado de Estado Mayor, de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Manuel Estrada Tuset, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Miguel García Ramos, del mismo.

Otro, D. Ernesto Vaquero Margallo, del mismo.

Otro, D. Quintín Otero Frades, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Cándido Hernández Mercadal, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Lorenzo Lafuente Hernández, del mismo.

Otro, D. Ricardo Aperador López, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Gerardo Zabala Sancho, del Batallón de Cañones Contra Carros número II.

Otro, D. José Piris Gil, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán (E. A.) don Enrique García-Argüelles Navarro, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Mariano Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Juan Martín Casaña, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Manuel Gómez Martín, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. Oscar Manso López, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Julio Bengoa Alzueta, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don Francisco Villalta Montero, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Rodolfo Márquez Morgade, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Juan Corral Bellido, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Aníbal Voyer Barea, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Miguel Escario Matres, de la misma.

Otro, D. José Ron Francos, de la misma.

Otro, D. Alejandro de Diego Segura, de la misma.

Otro, D. Angel López Armisén, de la misma.

Otro, D. Alberto Hernández Cañas, del Servicio Geográfico del Ejército.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don Juan Herrero Francia, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Germán Carreras Nuestra Señora de la Paz, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Jaime Mir Sancho, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Bernardo Pacheco Hervás, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. José Martín Aguado, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Fortunato Huidobro Gómez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. José Morazo Boybia, del mismo.

Otro, D. Diego Espadas Guirao, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don Antonio Rodríguez Cantero, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. José Obregon Vicente, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Juan Perote Pellón, del mismo.

Otro, D. Eduardo Martín Pérez, del mismo.

Otro, D. Ramón Macías Ruiz, del mismo.

Otro, D. Alejandro Villanueva Gotor, del mismo.

Otro, D. Juan del Río Martín, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Teniente auxiliar D. Paulino Salvador González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente auxiliar D. Rafael Barrios Barrera, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Eduardo Torres Sabido, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Manuel Romero Sánchez, del mismo.

Otro, D. Mariano Rodrigo Prieto, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Emilio Alonso Rubio, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Victoriano Barbeira Cobas, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Rafael Sáez Granados, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Federico Montoya Vargas, del mismo.

Otro, D. Antonio González San Román, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Personal en situación de Servicios Civiles*

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Coronel D. Carlos Ujedo Jiménez, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Romero Monrosé, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Fernando Ristori Camoyano, en expectativa de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Gregorio Muñoz Muñoz, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Fernando Acosta López, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Carlos de Cevallos y Albiach, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Joaquín Martí Brugués, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Espina López, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fulgencio Roselló y Coll, en expectativa de Servicios Civiles en Baleares.

Otro, D. Emilio Muñelo Quesada, en situación de Servicios Civiles en Africa.

Teniente coronel D. Martín Fernández Torres, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Luis García del Valle y Castro, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente coronel D. Eduardo López-Puertas Gutiérrez, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Hermenegildo Pérez Monje, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Terrazas García, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Llorca Llorca, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Adalberto Maderuelo Gómez, en expectativa de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Hipólito Otero Valderrama, en situación de en Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Higinio Sánchez García, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Emilio Baldovi Morales, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Bartolomé Llompard Ginnard, en situación de Servicios Civiles en Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Saracibar Bazán, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Mena y Vieyra de Abreu, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan Rodríguez Ruiz, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Felicitísimo Fonseca Santos, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante D. Gonzalo Burgos Iglesias, en expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Félix Palomar González, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Rafael Espinosa Rodríguez, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Joaquín del Castillo Sánchez, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Riera Cavaller, en situación de Servicios Civiles en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Alfonso Mestre Llobet, en situación de Servicios Civiles en Baleares, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán D. Dimas Vivas Velasco, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Zafra Valverde, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Moreno Borjabad, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Angel Gonzalvo López, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Faustino Nieto Risco, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Alberto Torro Beltrand, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano Alfonso Giles, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Bescos Folgar, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar.

Capitán D. Antonio López Pérez, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

Teniente coronel D. Juan González Vallarino Barquero, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante D. Rufino Garzón Sánchez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Joaquín Piriz Gil, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Enrique Villanueva García, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, D. Juan Benjumeda Fernández de Angulo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963 (rectificación).

Capitán D. Serafín Alonso Mureos, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Fernando Martínez-Pina y Cazador, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Sixto Huerga Alonso, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Madrid, 27 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don José de la Torre Piñeiro, jefe del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Joaquín Bosch de la Barrera, segundo jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Angel Morales Monserrat, jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Alhucemas núm. 5, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Julio Coloma Gallegos, jefe del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel (E. A.) don Carlos Valdés Pando, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Luis Serena Gutschaft, diplomado de Estado Mayor, de la Escuela de Estado Mayor, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Enrique López Tarruella, de la Subsecretaría de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Comandante (E. A.) don Ruperto Martínez Casp, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Mató Pluta, del Patronato de Casas Militares, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963, Rectificación.

Otro, D. Jesús Abad Vicente, de la Academia General Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de

servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante (E. C.) don Abelardo Sales Pitarch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Emilio Pradiño Esteban, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Luis Quintas Gil, de la misma.

Otro, D. Augusto Lorenzo Fraga, de la misma.

Otro, D. Federico Cirujeda Guardiola, de la misma.

Otro, D. Juan Sánchez Ocaña de María, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Ricardo Carbonell de Andrés, del mismo.

Otro, D. Miguel Piris Díez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Carrasco Lanzos, alumno de la misma.

Otro, D. José de Guadalfajara y Doderro, de la Academia General Militar.

Otro, D. Manuel de Echevarría Bararán, de la misma.

Otro, D. José Coll de San Simón, del Grupo de Automovillismo de Baleares.

Otro, D. Claudio Agulló Pita, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Federico Delgado Rodríguez, del Cuerpo de la Policía Armada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Santandreu Cabrices, del Cuerpo de la Policía Armada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don José Gómez Alonso, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Pedro García Zaragoza, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgei» número 43.

Otro, D. José García Fernández, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Juan Trillo Berlanga, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Horacio Santos Fernández, diplomado de Estado Mayor, agregado en comisión en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Armando Díaz Mato, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Jesús Eleta Sequera, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Fernando Avila García, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Manuel Ortega Guillén, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Mariano Capaz Fuentes, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán (E. A.) don Ramón Millé González, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Juan García Andrés, del mismo.

Otro, D. Alfonso Quintas Gil, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Ignacio Sánchez Ruiz, de la misma.

Otro, D. Joaquín Castillo Santos, de la misma.

Otro, D. Gustavo Calvo Goñi, de la misma.

Otro, D. Angel Gómez Zorzano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Gerásimo García Fernández, del mismo.

Otro, D. Luis Cortés Murubé, del mismo.

Otro, D. Miguel Camino Caturla, del mismo.

Otro, D. Manuel Calero Béjar, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Fernando Garrido Martínez, de Parques y Talleres de Automovillismo, Base de Torrejón.

Otro, D. José González Novarbo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Espejo Reguera, alumno de la misma.

Otro, D. Rodolfo Espá Selquer, alumno de la misma.

Otro, D. Vicente Martínez Balaguer, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José García-Conde Gómez, alumno de la misma.

Otro, D. Alfonso Mayquez Noguera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Teniente (E. A.) don Esteban Blanco Sebastián, del Cuerpo de la Policía Armada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente (E. A.) don Ignacio Teruel Gregorio de Tejada, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Eusebio Iribarren Barrera, del mismo.

Otro, D. Fausto Lanza Carballo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Basilio Granados Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Javier Serrano Olavide, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Enrique Sánchez Costa, de la misma.

Otro, D. Celestino Picón Vila, de la misma.

Otro, D. Carlos Ribera Verdugo, de la misma.

Otro, D. Joaquín Barreros Serrano, de la misma.

Otro, D. Francisco Fernández Alvarez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Ernesto Fernández Fernández, del mismo.

Otro, D. David Cervera Estévez, del mismo.

Otro, D. Rafael Compagni López, del mismo.

Otro, D. Juan Arias Liste, del mismo.

Otro, D. Ramón Bescós Vázquez, del mismo.

Otro, D. Gumersindo Vila Barro, del mismo.

Otro, D. Fernando Guerra Pinedo, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Juan Blechy Treviño, del mismo.

Otro, D. Francisco Alzueta Alzueta, del mismo.

Otro, D. Jaime Palmer Tomás, del mismo.

Otro, D. Francisco Canillas Fernández, del mismo.

Otro, D. Miguel Esteban Bernal, del mismo.

Otro, D. Tomás García López, del mismo.

Otro, D. Juan Hernández Rovira, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Ignacio Pérez de Lemía Munnilla, alumno de la misma.

Otro, D. José Padilla Jiménez, alumno de la misma.

Otro, D. José Ocasar Vigil de Quifones, alumno de la misma.

Otro, D. José de Peñaranda Algar, alumno de la misma.

Otro, D. José Padilla Barrera, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Rafael Rodrigo Blanco, alumno de la misma.

Otro, D. Bartolomé García-Plata Valle, de la Academia General Militar.

Otro, D. Isidoro Gosálvez Roldán, de la misma.

Otro, D. Joaquín Aznar Gracia, de la misma.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don Alvaro Capella Malchor, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. José Blázquez Rubia, del Regimiento de Infantería Alava número 23.

Otro, D. Lorenzo Nifio Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Lucas Molina Gil, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez-Esparza Valiente, de la Agrupación de Ban-

deras Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Valero Gómez, de la misma.

Otro, D. Luis Osle Guerendiain, de la misma.

Otro, D. Jesús Ranera Alos, de la misma.

Otro, D. José Soler Regal, de la misma.

Otro, D. Angel Moreno Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Alvaro García-Goizueta de Balmaseda, de la misma.

Otro, D. José Villamil Lainz, de la misma.

Otro, D. Santos Cillero Pascual, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Carlos Gabari Lebrón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Carlos Martínez García-Figueroas, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Juan Diego García, del mismo.

Otro, D. Enrique Camps Pol, del mismo.

Otro, D. Juan Jiménez Teijo, del mismo.

Otro, D. Antonio Garrido Pérez, del mismo.

Otro, D. Vicente Amondaray Romo, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Francisco García Setien, alumno de la misma.

Otro, D. Enrique Hernansáez de Dios, alumno de la misma.

Otro, D. Antonio Guallar Herranz, alumno de la misma.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente (E. A.) don Delfino Galán del Monte, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Lorenzo Alamany Sánchez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Luis Alejandro Sintés, de la misma.

Otro, D. Jaime García Rodríguez, de la misma.

Otro, D. José Orzáez de la Moneda, de la misma.

Otro, D. Jesús Borobia Miranda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente auxiliar D. Inocencio Fernández Polvorinos, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Antonio Navarro Mora, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Primo Ginés Parieto, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Fornieles Caro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Jesús Valdeón Trejo, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Isafas Gil Barrada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

#### Personal en situación de reserva

Comandante D. José Blanca Hita, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán D. Mariano Cuadrado Calvo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Ernesto Nogueira Dobarro, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Mendoza Cruz, Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y segundo Jefe del Gobierno Militar de la isla de Mallorca, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Ochoa, quedando a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Juan Mari Sarria, del Regimiento de Infantería Badojuz núm. 26, con doña María del Pilar Marín Samos.

Otro, D. Teófilo López Martínez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, con doña Adela Sáez Ruiz.

Otro, D. José Millán Guerrero, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga), con doña María de los Angeles Galván Guerrero.

Otro, D. Jesús Condado Ibáñez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, con doña Magdalena Barcelona Alonso.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales, suboficiales y personal de Banda de Caballería y Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Coronel honorífico de Caballería (Escala activa) D. Antonio Gómez del Barco, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Miguel García López de Oñate, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. José Sánchez Casfo, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Luis Jiménez Pascual, en situación de en Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Menéndez Zapico, en situación de en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Gómez de Barreda y de León, a mis órdenes en Santa Cruz de Tenerife.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús González-Gros Pardillo, de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Luis Carmona Fábregas, en situación de en Servicios Civiles en Baleares.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Villalonga Blanes, en situación de expectativa de Servicios Civiles en Baleares.

Otro, D. Gabriel Moragues Argón, en situación de en Servicios Civiles en Baleares.

Teniente coronel honorífico de Caballería (E. A.) don Juan García-Trejo Garbaldí, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Ricardo Oñate de Pedro, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Anibal Caro Román, delegado de Cría Caballar de las provincias de Lérida y Tarragona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Huet Pascual, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Ignacio de Inza y Gómez de Arteche, de la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán de Caballería (E. A.) don Ricardo Ramillete Lecifena, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Caballería (E. A.) don Joaquín Santa Pau Corzán, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Santiago Liniers Urbina, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Joaquín Quiroga Díaz, del Grupo de Dragones del Alfambra.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Caballería (E. A.) don Bernardo Villasán Ledesma, en situación de expectativa de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Belmonte Hernández, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Luis Valín Gómez, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Capitán de Caballería (E. A.) don Juan González Cerecedo, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Caballería (E. A.) don Germán de León Quintero, del Regi-

miento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. Carlos Mazuchelli y López de Ceballos, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. Andrés Monasterio Prenches, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Gonzalo Ramiro de Loma, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. José Rubio Díaz, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla).

Otro, D. Tomás Almazán Lasteri, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. José Aranda Sánchez, del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

Otro, D. José de Zuleta y Carbajal, del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

Otro, D. Joaquín Gil Sánchez, del 2.º Depósito de Sementales.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Caballería (E. A.) don José de León Quintero, de la Academia General Militar.

Otro, D. Pascual Santos Comendador, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Diego Rodríguez Duarte, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. José A. Peñas Pérez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Jiménez Rioja, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Paulino García Díez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Enrique de Meer de Ribera, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Sánchez de Muniain y Gil, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. José Rodríguez Alonso, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Mariano Caro Frías-Salazar, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Luis Casado Burbano, de la Pólicea Armada.

Otro, D. Miguel Aleñar Guinard, de la Pólicea Armada.

Otro, D. Federico Romero Jorda, de la Pólicea Armada.

Otro, D. Gonzalo Mulnejo Alarcón, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Ardila Martínez, del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

Otro, D. Antonio Martín Benítez, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Fernando Bandrés de Rivas, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente de Caballería (E. A.) don José Gorjón Polo, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Lorenzo Alonso Vicente, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Enrique Ramírez Gallardo, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Joaquín Muñoz Ramírez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. Alfonso de Castro Carbias, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Emilio Rico Correa, de la Policía Armada.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente de Caballería (E. A.) don Angel Ballesteros Ferrero, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Francisco Vázquez Moreno, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Antonio Ripalda González, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Jaime de la Nogal Núñez, de en comisión en el 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Francisco Benítez Sánchez-Malo, de en comisión en el 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano.

#### SUBOFICIALES

Brigada de Caballería D. José Esteban Jarque, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Sargento de Caballería D. Orencio Machota Serrano, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Sabino Ferreira Alonso, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Ramiro García Arendillas, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. José Herrera Palomo, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. Germán Alonso Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. Francisco Moreno Marra, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Otro, D. Fructuoso Palacios García, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Angel Sánchez Carretero, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Antonio Sanz Mendaña, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Cabo de Banda de Caballería Manuel Aranda Fernández, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II del Ejército del Norte de África, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

#### CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Alférez especialista paradista don Rafael Guerrero Barrero, del 6.º Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Brigada especialista paradista don Rafael Molina Trigo, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco López Herrera, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Carrasco Rodríguez, del 7.º Depósito de Sementales.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Teniente honorífico de complemento de Caballería D. Gregorio Berzosa Corcobado, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Brigada de complemento de Caballería D. José Suárez Gisbert, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Sargento de complemento de Caballería D. Alberto Acosta Fernández, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 28 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 25 de junio último (D. O. número 148), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Reparaciones de Campaña de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia el sargento de Caballería

don Nicolás Medel Pérez, del Regimiento de Defensa Química.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Fernando Córdoba Samaniego y Rodríguez, en situación de reserva, Representante de este Ministerio para la Hermandad de Alféreces Provisionales, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Roberto Guitián Labaca, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Brigada D. Julio Zapata López, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Fernández González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Maestro ajustador D. Enrique López Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 72, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Brigada D. Félix García Barcina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Cruz Álvarez, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Juan Ramis Ramis, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Auxiliar de Obras y Talleres D. Tomás Camps Garriga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Maestro armero D. Antonio Menduña Montilla, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Maestro ajustador D. Miguel Gravalós Ladrón de Guevara, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Jesús Bengoa González, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento especialista, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Brigada D. José Fonseca Rojas, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Francisco Durán Gordillo, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. José Alcaraz Cano, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Miguel Riera Bujosa, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Domingo Villegas Saavedra, del mismo.

Otro, D. Juan Siquier Cañellas, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Fermín Cano Gil, del mismo.

Otro, D. José Vitory Llopis, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Pedro Riudevets Novells, del mismo.

Otro, D. Faustino Miranda Infante, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Alejandro Lobo Sánchez, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cuevas Puente, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, con doña Amparo Alicia Rodríguez y Ruiz.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala

activa, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 17 de junio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 141), he designado al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Angel Lázaro Guilarde, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Miguel Ruano Beltrán, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, trece trienios, a percibir desde 1 de junio de 1964, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Antonio Fernández Benítez, de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla, doce trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1963, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Torrico Martínez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva, nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Pablo Gutiérrez Sedano, del Parque de Artillería de Ceuta, ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1964, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de complemento de Intendencia D. Constantino Reca Ortiz, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en Madrid, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

*Doce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Luis Cancio Arlegui, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Julio Contreras Poza, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

*Once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Mariano Sánchez Pinilla, de la Academia General Militar.

Otro, D. Carlos Rosado de la Iglesia, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Valencia).

*Nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento*

Capitán auxiliar de Intendencia don Antonio Mateo Lazcano, disponible en la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco Cesilla Onieva, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Intendencia del Sahara.

Teniente de complemento de Intendencia don Francisco Morilla Burgos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles en Sevilla.

*Seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Carlos Fuente Vélez, de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Emilio Parra Gasque, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Nilo Tella Díaz, de la Academia General Militar.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pablo Martínez Sobrado, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Juan Lozano Vaquer, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Angel Santori Mateo, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

*Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Ortiz Guillén, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. José Frías Labordeta, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Lasso Cullare, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Tomás Ortega Navas, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Canarias.

Otro, D. Francisco Ares Guillón, del Gobierno General de la Provincia de Iñfi.



*Cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Calvo Argüelles, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Alberto Herrero Saura, de la Academia General Militar.

Otro, D. Julián Oviol Prado, en reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Otro, D. Enrique Romero Ribón, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Juan Mateo Canalejo, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

*Tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alberto Martínez de Luna Peciña, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Amador Piera García, de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Manuel Morales Rivera, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

*Dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Gómez Pérez-Agua, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. José Benito González, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Jaime Barceló Cerdá, de la misma.

*Un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial*

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Gargallo Layunta, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Carlos Hernández Sastre, del mismo.

Otro, D. Miguel Pérez González, del mismo.

Otro, D. Alfonso Prada Torres, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. José Tejeiro Díaz, del mismo.

Otro, D. Francisco Mesas Molina, del mismo.

Otro, D. Gregorio García Fernández, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Carlos Rosado de la Fuente, del mismo.

Otro, D. Tomás Barriopedro Arteaga, del mismo.

Otro, D. Miguel Zapatero Arlaja, del mismo.

Otro, D. Emilio Ruiz Císcar, del mismo.

Otro, D. Pedro Cuadrado Riñón, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.

Otro, D. Jesús Sáez Calvo, del mismo.

Otro, D. Luciano Mateo Giménez, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. José Díaz López, del mismo.

Otro, D. Guillermo de Olives de Vidal, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. José Cuerda Ortega, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. José Villegas Ortega, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Queda anulado el quinto trienio concedido al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Luis Escoto Aguado, de la Agrupación de Intendencia número 4, por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 154).

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Intendencia D. Jesús Gando Fernández, actualmente en situación de retirado por edad.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

*Nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1964, por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento*

Brigada de complemento de Intendencia D. Luis Calzada Gutiérrez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Gijón (Oviedo).

Sargento de complemento de Intendencia D. Tomás Monreal Hernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1964, el brigada de complemento de Intendencia don Siro Blanco Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Dos Hermanas (Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

De libre elección.  
Próximo a producirse una vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, se anuncia para ser cubierta entre los de dicho empleo que aspiren a ocuparla.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.  
Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.  
Cuatro de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Compañía de Medicina Preventiva y Antí A. B. Q. de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Ayudantes - Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase D. Manuel Aranda Rojas, de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Linde Ocoñ, quedando a mis órdenes en dicha Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**Disponibles**

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Villalobos Cuadra.

Madrid, 31 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Guillermo Antona Gómez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con doña María de la Trinidad Goyenechea Juárez.

Otro, D. José Gómez Escudero, del Hospital Militar Central Gómez-Ulla, con doña María de los Angeles García Verdejo.

Otro, D. Manuel Prado Soltero, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, con doña María Cristina Velasco Rodríguez.

Otro, D. Juan Alvarez Martínez, de Parque y Talleres de Automóviles de la 8.ª Región Militar, con doña María Luz López Vaquelro.

Otro, D. Heliodoro Villanueva Iñiguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, con doña María Marta del Pilar Roig y Picazo.

Otro, D. Manuel Rodríguez Valladares, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» número 81, con doña María de la Paloma Puente Sánchez.

Otro, D. José García Díaz, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbasión núm. XVI, con doña Mercedes de Francisco Estaire.

Otro, D. Antonio González Espeso, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, con doña Leonor Altamira Rodríguez y Aparicio.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 4 de julio último, en la plaza de Sevilla, el capitán de complemento de Sanidad Militar D. Domingo Gualberto Jurado, en situación de colocado en Palma del Río

(Córdoba), como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar.

Madrid, 1 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de junio de 1964 (D. O. núm. 145) para cubrir una vacante de teniente coronel farmacéutico existente en la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel farmacéutico D. Francisco Benito Garín, jefe de los Servicios de Farmacia Militar de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de mando**

De libre elección:

Una de comandante veterinario (Escala activa) en la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo un número de orden anterior al 10. Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Concursos**

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar. Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**Distintivos**

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan, al personal que se relaciona.

**175 lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Gilberto Marquina López, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

**125 lanzamientos**

Teniente coronel de Infantería don José Blanco Blanco, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

**100 lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Gustavo Calvo Goñi, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. Julio Sánchez Muriel, de la misma.

Otro, D. Antonio Ruiz Romero, de la misma.

**75 lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Tomás Ximénez Embún, de la Escuela de Estado Mayor.

Teniente de Infantería D. Francisco Villanueva Llorente, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Infantería D. Belisario Carreto Carretero, de la misma.

**50 lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Joaquín Villalba Sánchez-Ocaña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3.

**25 lanzamientos**

Comandante de Artillería D. Pío Martínez Lorenzo, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Capitán de Infantería D. Angel Díaz Losada, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.

Teniente de Infantería D. José Valero Gómez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Enrique Sánchez Costa, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Jerónimo Delgado Losada,

de la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)*

Sargento de Infantería D. Manuel Lorente Zapata, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Manuel Sánchez Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

*Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se indican (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)*

Capitán médico D. Ramón Medina García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a partir de 1 de abril de 1964.

Teniente de Infantería D. Francisco Calvo Mosquera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de julio de 1964.

*Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)*

Teniente de Infantería D. José Gíménez Tarres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de mayo de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de marzo de 1962 (D. O. número 59).

Otro, D. Francisco López Hernández, del mismo, a partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de abril de 1962 (D. O. número 89).

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, del mismo, a partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de abril de 1962 (D. O. número 89).

Sargento de Infantería D. Amador Martínez Cuesta, del mismo, a partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de octubre de 1962 (D. O. núm. 234).

*Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º)*

Capitán de Infantería D. Juan Zámora Baños, del Grupo de Fuerzas

Regulares de Infantería Tetuán número 1, a partir de 1 de julio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 99).

*Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir a partir de la fecha que se señala (como comprendido en el apartado e) del artículo 1.º)*

Brigada especialista D. Sebastián Reina Toledo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a partir de 1 de junio de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de mayo de 1947 (D. O. núm. 122).

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Servicios



### Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Recreativa de Aranjuez, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Aranjuez durante los días 1 al 7 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Comisión de Festejos del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional que se celebrará en dicha capital durante los días 3 al 7 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 7.ª Región Militar que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de

dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de San Sebastián, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 4 al 9 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Hípica de la Sociedad Ovetense de Festejos, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Oviedo durante los días 4 al 13 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sección Hípica de la Sociedad Campo de Tiro y Deporte de Salamanca, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 16 al 23 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos

23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso Hípico de Granada, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Granada durante los días 23 de septiembre al 4 de octubre próximos, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 11 al 17 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Torneo de polo

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad de Polo Fadura de Bilbao, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Torneo de Polo Militar que se celebrará en Bilbao durante los días 15 al 31 del mes actual, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de

nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, siempre que tengan caballo adjudicado de esta clasificación por la Junta de Adjudicación y Selección de Caballos Especiales y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Raid hípico campeonato de velocidad

Vista la instancia que dirige a este Ministerio el Presidente del Club Pineda de Sevilla, por la que solicita la correspondiente autorización para que los jefes y oficiales de nuestro Ejército tomen parte en el Raid Hípico Campeonato de Velocidad de los 100 kilómetros que tendrá lugar en Sevilla el día 4 de octubre próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en dicho Raid, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Coronel D. Juan Sáez Chorot, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1964, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Eduardo Cortés Gorbeña, a las órdenes del Director general, afecto al 20 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Carlos González Molina, en la misma situación, afecto al 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente coronel D. Aurelio Fernández del Pozo Palacios, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Caso Sanz, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Calero Hernández, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Castrillo Garzarán, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Torán Ramos, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Valiña Teruel, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Bonilla Cervantes, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cámpora Rodríguez, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Romero Alonso, del octavo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan López Alén, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Palacio Buitrago, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Salvador García Escribano, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Ferreira de la Torre, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfredo Fernández Fernández, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Tormo Lobera, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Castaño Carceller, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Sánchez Montoya, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcelino Cañadas Santaella, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Fernández Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Murube Soriano, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Miranda Vega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Maquieira de Lis, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Díaz Rodríguez, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Armesto Anta, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Arias Amado, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Juan García-Consuegra Alfonso, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Fernández-Nespral Salazar, del 31 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Raúl Salamero Bru, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Fenollera González, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Serena Guiscafré, del mismo, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. Juan Morales Olóriz, del 20 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Julio López Barrios, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Francisco Mancebo Debales, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Comandante D. Juan Pérez Cuadra, del Parque de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de agosto de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. Máximo García Núñez, del 8.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Arseliano Uña Uña, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ojeda Peinado, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Barrientos Labrador, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Juan Gómez de Salazar y Arroyo, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Nicolás Blanco Valencia, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Miguel Moyano Flores, del sexto Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Gregorio Evangelio Ramos, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Alonso del Barrio, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Almiñana Lloréns, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Rodríguez-Medel Carmona, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Cano de las Heras, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Castillo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pérez García, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial*

Capitán D. Antonio Pérez Mercadal, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Sánchez Hernández, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Parra Mata, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Castillo Quero, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duques de Ahumada», a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Escudero Inibarren,

del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Jimeno Domech, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Acosta Gallardo, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hidalgo Fernández, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Díaz-Otero Arias, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Paláu Carrera, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Diego Guillén Alcaraz, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Silveiro Castro, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Mena Ginovés, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cristóbal Moreno Lozano, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Moreno Muñoz, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Javier González de Lara Urbina, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Trobat Llach, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rifón Cabarcos, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan López del Moral, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar sets años de servicio desde su ascenso a oficial*

Capitán D. Manuel González Jover, del segundo Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Ferreiro Goyañes, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Losa Seoane, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gumersindo Baragaño Galán, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Carlos Benítez Herrera, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Fernández García, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Victoriano Villén Gutiérrez, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Evangelista Samaniego Corredera, del octavo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel del Barrio Areñas, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Casimiro Juarros Bernabé, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mateo Manzano Morales, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martínez Munuera, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cesáreo Álvarez Zamaniños, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Rey Vázquez, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Navarro Cano, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mateo García, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Gómez Sanjuán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sánchez Moreno, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pablo Cuesta Vegas, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente D. Lorenzo García Ibáñez de Garayo, del 12 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Colino Paulis, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Juan Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Quintela Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ramírez González, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Zorrilla López, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Allepuz Soler, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Victoriano del Moral Cervilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Navarro Belmonte, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Montero Román, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Fons Ferrer, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Wilfredo Miralles Mestre, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Ruiz Iravedra, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López López, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lucio Sánchez Saucedo, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Bienes García, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santos Gómez Sáenz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Mingorance Torralba, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Muñoz Gil, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Guillén Domínguez, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel López González, del mismo, a partir de igual fecha.

C. A. C. don Francisco Acera Martín, de la Academia Especial, a partir de igual fecha.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Capitán D. José Vargas Guerrero, del 37 Tercio, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de agosto de 1964.

Teniente D. Santiago Palenciano Benito, del primer Tercio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de agosto de 1964.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Mariano Domínguez Arrieta, del 31 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Mariano Moreno Díaz, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Santiago Ramos Soriano, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Prudencio Miguel Martín, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Mariano García de la Torre, de la Dirección General, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Vicente García Sanz García, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. José Bonora Nadal, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Márquez Ojeda, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ticiano Linares Mulero, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Gregorio Olivares Cortés, del 34 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Teniente D. José Murillo Naranjo, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Durante Martín, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Silvestre Rodríguez Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Martín Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Luque de la Rosa, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Rojo Manzano, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Pérez del Valle, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Laureano Simón Sobrado, del 31 Tercio, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Esteban Oito, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo, a partir de 1 de agosto de 1964.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Ley 54/1961 de 22 de julio de dicho año (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de

la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se citan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Subteniente D. Ignacio Rufo Rodríguez, del 38 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

*Once trienios, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Subteniente D. Simón Aparicio Martínez, del 38 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Sargento 1.º D. Vicente Roig Beltrán, del 33, a partir de igual fecha.

*Diez trienios, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Subteniente D. Rigoberto Fernández Rodríguez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Martín, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Sargento 1.º D. Victoriano González Delgado, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Antonio González Bueno, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Evangelista Valero Delgado, del 43, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Subteniente D. Ataúlfo Gómez Aznar, del 39 Tercio, a partir de 1 de junio de 1964.

Sargento 1.º D. José Varela Guillén, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1964.

Brigada D. Ramón Hidalgo Garrido, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Novilla Gómez, del 38, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Ramón López Burgos, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Serna Marcos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Sevillano Soblechero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cabero López, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada, D. Paulino Baquedano Sánchez, del 36, a partir de igual fecha.

Subteniente D. Gregorio Monzón Bullido, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Astudillo Suárez, del 41, a partir de igual fecha.

Brigada D. Antonio Serrano González, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento D. Andrés Marcos Chápero, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Marañón Ortiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Subteniente, D. Angel Sánchez Pelea, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Expósito Fernández, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso García Gamarra, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Lechuga Fernández, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Santa Cruz Pérez, de la misma, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Brigada músico D. Domingo Hidalgo Elú, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1964.

Sargento músico D. César Ferrer Sempere, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento 1.º D. Víctor Jiménez Tejerina, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cecilio Martín Velasco, del segundo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Faustino Rodríguez Sanz, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada D. Rafael Donoso Romo, del 6.º, a partir de igual fecha.

Sargento D. Luis Villar Rubio, del del 7.º, a partir de igual fecha.

Brigada D. Juan Fernández Segura, del 24, a partir de igual fecha.

Sargento 1.º D. José Claver Estallo, del 33, a partir de igual fecha.

Sargento D. José Magallanes Navarro, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eliseo Andréu Benet, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento 1.º D. Joaquín Quifonero López, del 35, a partir de igual fecha.

Sargento D. Benjamín Plaza Ramos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Picón Vellarino, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Vilches Marmol, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento 1.º D. José Casal Lea, del 38, a partir de igual fecha.

Brigada D. Rafael García Cordero, del 40, a partir de igual fecha.

Sargento 1.º D. Bartolomé García Coca, del 42, a partir de igual fecha.

Sargento D. Jesús Blázquez González, del 43, a partir de igual fecha.

Brigada D. Bartolomé Aleñá Capó, del 44, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emilio Lanao Bolea, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento D. Lucinio Clares Larena, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Honorino Suárez Castro, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, músico, D. Manuel Raya López, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

*Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento D. Antonio Manzano Rodríguez, del 7.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Isaiás Martín Sánchez, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Herrero de Gracia, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Narváez García, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Redondo Montoya, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidoro Aspano Castillo, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Silvestre Gómez Cantero, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Gómez Heras, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Brigada músico D. Luis Esteban Bautista, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de 1 de agosto de 1964.  
Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dionisia Leónides Colino Rabanal al capitán de la Guardia Civil don José Losa Seoane, con destino en la 134 Comandancia.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican los capitanes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Manuel Serrano Sarasa, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 2.

Don Esteban Díaz Fernández, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 3.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma

o Cuerpo», a extinguir, D. Manuel Moraj González, de la 235 Comandancia, concediéndosele el empleo de capitán honorífico como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. número 55), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabo primero Francisco Zambrana Giráldez, del Parque de Automovilismo, el día 3.

Guardia segundo Ignacio Gallardo Sánchez, de la 137 Comandancia, el día 2.

Otro, José Veiga Delgado, de la 241 Comandancia, el día 19.

Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil D. Diógenes Jaráiz Broncano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Cádiz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### SUBSECRETARIA



### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José Santero Dueñas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de marzo de 1962, confir-

mado por el de 18 de mayo del mismo año, que desestimaron su petición de que en los haberes actualizados se tuviera en cuenta la pensión correspondiente de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se ha dictado sentencia con fecha 4 de mayo de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Santero Dueñas contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de marzo y 18 de mayo de 1962, que desestimaron su petición de que en la actualización de sus haberes verificada al amparo de la Ley de 23 de diciembre de 1961, se tuviera en cuenta la pensión correspondiente a la Cruz de la Constancia en el Servicio, resoluciones que se confirman por estar ajustadas a derecho, absolviendo a la Administración de la demanda en cuanto a dichos extremos. No procede decidir acerca de la petición de trienios, formulada en la demanda, por tratarse de una cuestión nueva no impugnada en el presente recurso; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 303).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 175, de 1964.)

### Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA. — Como Apéndices este DIARIO OFICIAL, se publican treinta y dos páginas, conteniendo una relación de pensiones y tres de retiros, todas ellas actualizadas.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## COMANDANCIA DE OBRAS DE BALEARES

Hasta las doce horas del día 20 de agosto actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, núm. 3, para optar, por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas, a la adquisición y montaje de los elementos mecánicos de dos cámaras frigoríficas para un Acuartelamiento de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día labo-

nable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 1 agosto 1964.

Núm. 670

P. 1-1

## COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS

Anuncio

Hasta el próximo día 15 del actual se admiten ofertas en el Detall de

esta Comandancia para la ejecución de las obras del «Proyecto de cámara frigorífica en el Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LII, en Puerto del Rosario», núm. 1616, del L. C. I.

Todos los documentos relacionados con este asunto, incluso el modelo de proposición, obran a disposición de los oferentes en estas oficinas, rambla del General Franco, 163, Santa Cruz de Tenerife.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1964.

Núm. 671

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	6,30 »
Pliego suelto ... ..	0,90 »
Hoja anual ... ..	0,90 »
Ficha ... ..	1,80 »
Copia ficha ... ..	1,30 »
Cubierta ... ..	0,90 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION